Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

CONTRATO Nº 26/2023

LCO Nº 04/2023- "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID Nº 429617.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NARANJAL**, domiciliada en ubicado Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, Nº 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Ing. EDOARD SCHAFFRATH**, con Cédula de Identidad Nº 2.358.433, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Lic. GUILLERMO ORTIZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.921.968 Secretario General, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **LL CONSTRUCCIONES**, con RUC 5389833-8, domiciliada en Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN**, con Cédula de Identidad N° 5.389.833, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429617.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

LL. Construcciones
RUC: 5389833-8
(0983) 504 129

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, convocado por la Municipalidad de Naranjal, según Resolución I.M. N° 409/2023 de fecha 11/08/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 467/2023 de fecha 19/09/2023 y Resolución Junta Municipal 029/2023 de fecha 20/09/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:

Lote 1: Construcción Tinglado Es. Bas. N° 1317, Madre Teresa De Calcuta

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Colocación de Cartel de Obra	Unidad	1	1.130.000	1.130.000
2	72141510-001	Remoción de Pérgola existente	Unidad Medida Global	1	942.750	942.750
3	30151509-9999	Recolocación de Pérgola	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
4	72103004-001	Excavación para fundación	Metros cúbicos	55	81.640	4.490.200
5	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	25	75.370	1.884.250
6	72131601-004	Zapata de Hormigón Armado	Metros cúbicos	11	2.582.336	28.405.696
7	30101717-001	Viga Encadenado inf.	Metros cúbicos	2,25	3.004.603	6.760.357
8	72131601-015	Pilar de hormigón armado	Metros cúbicos	5,1	3.323.125	16.947.938
9	72131601-009	Piso de Hormigón de 8 cm	Metros cúbicos	25	1.517.858	37.946.450
10	72101508-001	Pulido de Piso de Hormigón tratado superficialmente	Metros cuadrados	347,5	20.347	7.070.583
11	72151910-001	Junta de dilatación cada 3 metros rellenado con material bituminoso	Unidad Medida Global	1	1.884.000	1.884.000
12	72131601-007	Techo de chapa N° 27 c/ aislante de 5 mm de e, sobre estructura metálica	Metros cuadrados	403,2	351.680	141.797.376
13	72101603-002	Canaleta de metal de 32 de desarrollo c/ 4 bajada por lado	Metro lineal	50,4	125.000	6.300.000
14	72131601-012	Pintura de Piso de Hormigón	Metros cuadrados	347,5	31.400	10.911.500
15	72131601-012	Pintura a látex exterior de Pilar de Hormigón	Metros cuadrados	32	30.000	960.000
16	72102201-9998	Instalación de 6 luminarias (3 por lado)	Unidad Medida Global	1	7.573.680	7.573.680
17	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	400	2.000	800.000
Precio total						**277.054.779**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

L L. Construcciones
RUC: 5389833-8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Lote 2: Retiro y Construcción de Escenario en Esc. Bas. 1317 Madre Teresa de Calcuta

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72141510-9997	Remoción de Mamposteria existente	Unidad Medida Global	44,35	13.500	598.725
2	72141510-001	Demolición y retiro de escenario y preparación de terreno	Metros cúbicos	50	143.520	7.176.000
3	72103004-001	Excavación para fundación	Metros cúbicos	7,4	81.120	600.288
4	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	21,35	74.880	1.598.688
5	72131601-004	Zapata de Hormigón Armado	Metros cúbicos	1,81	2.565.888	4.644.257
6	30101717-001	Viga Encadenado	Metros cúbicos	1,4	3.411.072	4.775.501
7	72131601-015	Pilar de hormigón armado	Metros cúbicos	0,67	3.301.958	2.212.312
8	72131601-009	Piso de Hormigón de 7 cm	Metros cúbicos	7,76	1.478.381	11.472.237
9	72101508-001	Pulido de Piso de Hormigón tratado superficialmente	Metros cuadrados	110,83	20.347	2.255.058
10	72151910-001	Junta de dilatación cada 3 metros rellenado con material bituminoso	Unidad Medida Global	1	575.000	575.000
11	72131601-005	Mamposteria de 15 cm	Metros cuadrados	42,7	99.980	4.269.146
12	72131601-008	Revoque con hidrófugo	Metros cuadrados	110,52	52.104	5.758.534
13	72131601-007	Techo de chapa N° 27 sobre estructura metálica	Metros cuadrados	72,68	310.003	22.531.018
14	72131601-012	Pintura de Piso de Hormigón	Metros cuadrados	110,83	31.400	3.480.062
15	72131601-012	Pintura a látex	Metros cuadrados	121,32	30.000	3.639.600
16	72102201-9998	Instalación de 2 luminarias	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000
17	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	64,05	2.000	128.100
Precio total						**79.564.526**

El monto total del contrato asciende a la suma de: G. 356.619.305 (guaraníes trescientos cincuenta y seis millones, seiscientos diecinueve mil, trescientos cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en Predio de la Institución, Esc. Bas. 1317, Madre teresa de Calcuta, distrito de Naranjal.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria General de la Municipalidad de Naranjal.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

L L. Construcciones
RUC: 5389833-8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. (En caso de MIPYMES).

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (ciento cincuenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de Tinglado, Retiro y Construcción de Escenario en Esc. Bas. 1317 Madre Teresa de Calcuta, con ID 429617.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

L.L. Construcciones
RUC: 5369833-8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★

Secretario General
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★

Intendente Municipal
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.

LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN
Propietario de
LL CONSTRUCCIONES
L L. Construcciones
RUC: 5389833-8
(0983) 504 729